



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de control : Reparación Directa
Radicación No. : 11001-33-43-060-2016-00183-00
Demandante : Estela Campos Bustos y otros
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Providencia : Fija fecha para audiencia de pruebas

1. ANTECEDENTES

Con allego a las pruebas requeridas en auto anterior.

Sin cumplimiento de la parte demanda en el retiro de los oficios correspondientes a las pruebas decretadas a su favor.

Pendiente de fijar fecha para celebración de audiencia de pruebas.

2. CONSIDERACIONES.

Teniendo en cuenta que se allegaron las pruebas decretadas, se fijará fecha para audiencia de pruebas.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve;

PRIMERO: fijar para el día veintiuno (21) de febrero de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.) para la celebración de audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **CERTIFICA** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 107 del diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co

HUGO HERNÁN PUENTES ROJAS
Secretario